Capiatá, 15 de marzo de 2019.-

**SEÑOR**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Asunción, Paraguay**

En ocasión de presentarle mis atentos saludos, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, con I.D. Nº: 361755 para la ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL AÑO 2019 Y 2020"***, correspondiente a la Municipalidad de Capiatá, por la Modalidad de Contrato Abierto.

Dicha solicitud la realizo, atendiendo a la falta de previsión sobre la cantidad exacta de alumnos matriculados en las diferentes instituciones educativas beneficiados por el programa de almuerzo escolar, sumado a estos están; las ausencias de alumnos, incumplimiento en las transferencias del gobierno central, las inclemencias de tiempo, paros y demás factores que hacen que sea dificultosa establecer la cantidad exacta de provisiones en los años establecidos en el pliego de bases y condiciones. Si bien es cierto el Proyecto de Almuerzo Escolar aprobado por el MEC es realizada sobre una base de micro planificación, pero en año anterior a su implementación, lo que hace que sea sobre una base presunta, que difiere muchas veces de la realidad en menor o mayor grado, es por esta razón que se ha optado por la implementación de la modalidad de contrato abierto a los efectos de adecuarse a la cantidad real de matriculados en el presente y próximo ejercicio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

*LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ*
*Directora de la UOC*